

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 14 de marzo del 2017

Señores  
Accionistas  
ALPASSO S.A.  
Presente

De mis consideraciones:

En atención de mis funciones de COMISARIO PRINCIPAL de la Compañía ALPASSO S.A. y las disposiciones legales pertinentes, me permito presentar para su conocimiento y consideración el informe correspondiente al ejercicio económico 2016, para resolución de la Junta General de Accionistas de la Compañía.

**PRIMERO:** La Compañía fue constituida el seis de Abril del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil el siete de Abril del mismo año. De acuerdo a los estatutos el órgano de gobierno es la Junta General de Accionistas. Está administrado por su Presidente y/o Gerente General en forma individual.

Al 31 de diciembre del 2016 el Gerente General de la empresa es el señor Juan José Ponce Mera. El responsable de la fiscalización es el Comisario, quien suscribe el presente informe y se halla debidamente autorizado.

**SEGUNDO:** La contabilidad de la Empresa se lleva bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) acorde con los requerimientos legales y del ente de control.

**TERCERO:** Con la debida anticipación en la preparación del presente informe he revisado la contabilidad de la empresa.

La empresa tiene los respectivos respaldos en orden cronológico de los hechos del negocio. Genera los libros diarios, mayores, anexos de cuentas, libro de acciones y accionistas, conciliaciones bancarias y toda la información que las normas y leyes le exigen.

La empresa cumple con las obligaciones tributarias realizando las declaraciones del impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente, impuesto a la renta anual en las fechas que le corresponde presentar al SRI y organismo de control. Adicionalmente cumple con las obligaciones fiscales determinadas por el Municipio de Quito, con la Superintendencia de Compañías y con la Cámara de Comercio de Quito.

Por lo tanto se establece que los resultados y saldos de cuentas demuestran razonablemente la situación real y efectiva de la empresa.

ALPASSO S.A. no tiene personal en relación de dependencia.

**CUARTA:** Considerando el poco tiempo de vida de la compañía, pienso que la Administración, en el ejercicio de sus actividades, tiene un control adecuado en el manejo de la empresa, cumpliendo con las disposiciones legales en lo relacionado al mantenimiento y archivo de los Libros Sociales y un control en el gasto, en el manejo de los bienes y valores de la compañía.

**QUINTA:** Al 31 de diciembre del 2016 el saldo de las cuentas son: Activo por US\$ 7.637,15; pasivo por US\$ 6.709,41; patrimonio por US\$ 800. El resultado del ejercicio es una utilidad de US\$ 127,74.-

La empresa ha realizado ocho meses de actividad económica en el ejercicio 2016, por lo que los resultados económicos son alentadores.

**SEXTA:** Para el ejercicio económico financiero correspondiente al año 2016, informo a la Junta General de Accionistas, que la compañía cumple los controles adecuados los mismos que se encaminan a cuidar que la finalidad de la misma. No existen elementos que puedan llamar mi atención fuera de los ya enumerados y explicados, por lo tanto someteré a la consideración de la Junta General de Accionistas el presente informe y sustentaré mis afirmaciones constantes en él.

Atentamente,



Alejandro Calisto Intriago  
COMISARIO PRINCIPAL